**MADRID** 

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

WIADKID

Identificador: 10358190

Organismo de contratación:

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Órgano de contratación: Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Tipo de Contrato: Obras

Procedimiento: Abierto

Sistema de contratación:

Acuerdo marco

CPV: 45000000-7 - Trabajos de construcción

71242000-6 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

71321000-4 - Servicios de diseño técnico de instalaciones mecánicas y eléctricas

para edificios

50100000-6 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados de

vehículos y equipo conexo

50532000-3 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica,

aparatos y equipo asociado

51900000-1 - Servicios de instalación de sistemas de guía y control 72210000-0 - Servicios de programación de paquetes de software

Valor estimado: 2.048.000,00 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 01/06/2017

Duración: 48 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 12/06/2017 14:00

Criterio de

Pluralidad de criterios

adjudicación:

**Descripción y** Criterios no valorables en cifras o porcentajes (12 %) **ponderación:** Criterios valorables en cifras o porcentajes (88 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: 17/05/2017 12:31:45



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Garantía requerida: Definitiva 51.200,00

Fecha límite solicitud

02/06/2017

información:

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

Grupo/s: C Subgrupo/s: 4 Categoría/s: 3; Grupo/s: I Subgrupo/s: 1 Categoría/s: 3; Grupo/s: J Subgrupo/s: 2 Categoría/s: 3; Grupos/s: k Subgrupo/s: 9 Categoría/s: 3.

Solvencia:

-Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 75.1 apartado a):
- Acreditación de la solvencia técnica:
- -Artículo 76 apartado a):.

Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el Acuerdo Marco que se licita, en el año de mayor ejecución de los diez últimos (2008 a 2017), exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a un millón de euros.

La relación de las obras ejecutadas deberá estar avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras. -Artículo 76 apartado b):

Requisitos mínimos de solvencia: Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra, según se detalla en los anexos II y III del PPTP. Compromiso de adscripción a la ejecución del Acuerdo Marco de medios personales o materiales:

 Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la clasificación o solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del Acuerdo Marco.
Se considerarán medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del Acuerdo Marco, los descritos en los Anexos II y III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este compromiso, los licitadores no deberán hacer referencia a las mejoras de medios personales y materiales que se pretendan ofertar, dado que esta información deberá incluirse en el sobre de Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes. Este Compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE

**MADRID** 

Condiciones de Reservado a profesión:

licitación: No

Cualificación o habilitación: Contratos reservados:

No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: Entidad: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Fecha: 20/06/2017 10:00

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: C/ Montalbán, 1 Planta 4 (SALA 403)

Lugar de presentacion: Registro del Area de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

C/ Montalban, 1, planta baja

28014 Madrid

Forma de presentación

de ofertas:

Publicación en:

Documentación

BOE - 17/05/2017

Manual

asociada: PCAP

Prescripciones Técnicas:

Clausulas Administrativas:

PPT